

Intervenciones ante situaciones complejas

HOJA DE RUTA

ER CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE ENTRE RÍOS



MÁS INFO

que ocurren en el escenario escolar

VIOLENCIAS

Presunción de Abuso Sexual

- **Implementación obligatoria del Protocolo Provincial de Actuación** (Ley N° 10.629)
- **Elaborar informe de sospecha** y elevarlo a Defensoría (presunto delito) y observatorio del CGE.
- **Si la situación es entre menores de edad:** elaborar Informe de Sospecha y elevarlo a COPNAF y Observatorio CGE.

observatorio.sec.cge@entrieros.edu.ar

Presunción de Maltrato

- **Elaborar informe de sospecha** y elevarlo a COPNAF/ANAF.
- **Si es intrafamiliar:** evaluar si es pertinente la comunicación a la familia (miembro conviviente).
- **No todas las situaciones se judicializan.**

HOSTIGAMIENTO entre pares

URGENTE

Si están lastimados, comunicarse de inmediato con el **Servicio de Emergencias (107)**. Luego con las familias o adultos responsables.

EMERGENTE

Acoso escolar / discriminación

- **Cualquier persona adulta** debe intervenir para bajar la carga emocional. En lo posible, intervenir en compañía de otra persona adulta. **Conversar por separado** sobre los hechos una vez que sea posible dialogar con mas tranquilidad (no exponer ni forzar).
- **FAMILIAS:** Informar y pedir colaboración para disminuir la tensión. **Reunirse con cada una por separado.** Que, de ser posible **retiren a los estudiantes ese día** (carácter preventivo). Elaborar **un registro escrito en el que se describan los hechos** (sin emitir juicios de valor al describir el episodio) que los adultos deberán firmar.
- **INSTITUCIONAL:** Involucrar al grupo (tercer actor). Fortalecer la construcción de convivencia y resolución pacífica de conflictos con los recursos institucionales (ESI, AEC, Mecanismos de participación, articulación con otros actores).

SITUACIONES de salud mental

General

Urgente: Llamar al **107**, al sistema de salud de referencia o al **0800 777 2100**. Comunicarse con la familia solicitando presencia inmediata en la escuela.
Emergente: Evaluar riesgo por parte del equipo de orientación y articular con **Salud y la familia**. Evaluar factores de riesgo y protectores.

Consumo problemático

- Frente a una situación de intoxicación **llamar al 107** o al servicio de salud de referencia, en paralelo con la familia.
- Articular acciones con dispositivos que cuenten con **Área de Salud Mental**.

TENENCIA DE SUSTANCIAS ILEGALES, ARMAS DE FUEGO O BLANCAS

URGENTE

1. Convocar en forma inmediata a la familia.
2. Mantener la calma.
3. No actuar solos.
4. Llamar a la División Minoridad resguardando todos los derechos y cuidados.

EMERGENTE (situación que tuvo lugar en otro momento)

- Elevar informe al 102.
- Dialogar con la familia.
- Se recomienda construir criterios institucionales de actuación ante estas situaciones.

Contactos útiles

Dirección Departamental de Escuelas:

Coordinación Departamental COPNAF:

División Minoridad:

Urgencias en Salud Mental:
0800 777 2100

Supervisor/a:

Justicia:

Área de Niñez, Adolescencia y Familia (ANAF):

Consejo General de Educación
esi.cge@entrieros.edu.ar
sec.cge@entrieros.edu.ar

Teléfono de la Niñez, Adolescencia y Familia:
LÍNEA 102